

 Hospital San Francisco Viotá —“Profesionales en Humanidad”—	ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-	
---	--	--

ACTA DE INICIO

FECHA:	01	DE	JULIO	DE	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NÚMERO CONTRATO:	DE	246	DE	JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ.				
CONTRATISTA:		DESCONT S.A.S E.S.P Gerente: OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO		
NIT/C.C.:		804.002.433-1		
VALOR DEL CONTRATO:		SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		CUATRO (4) MESES		
CDP:		No 377		
RP:		No 370		
FECHA DE INICIO		01 DE JULIO DE 2026		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:		31 DE OCTUBRE DE 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, **DESCONT S.A.S E.S.P.** con NIT No. 804.002.433-1 y domicilio en la ciudad de Bogotá, Representada legalmente por el señor **OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.415.977 expedida en **Cartago**, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal adjunto, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, se suscribió el

 Hospital San Francisco Viotá —“Profesionales en Humanidad”—	ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-	
---	---	--

Contrato de Prestación de Servicios **No. 246 de 2026**, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ.**” por la suma de \$7.000.000.

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(370)** de fecha del primero (01) de julio de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión a la Líder de Ambiental de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 246 de 2026**, el primero (01) de julio del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta y uno (31) de octubre del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, al primer (01) día del mes de julio del año 2026.

Por el Hospital,

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
DESCONT S.A.S E.S.P
R.L. OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO

ORIGINAL FIRMADO
PAULA VANESSA BAQUERO ROJAS
SUPERVISOR

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE